

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00250-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, 15 de junio de 2016

ОВЈЕТО	APROBACION DE EXPEDIENTE Y
	DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION

VISTO:

- (i) El Memorando N° 00131-GCC/2016 de fecha 12 de abril de 2016, mediante el cual la Gerencia de Comunicación Corporativa, remite los Terminos de Referencia correspondientes para la contratación de una agencia digital que se encargue de la elaboración del Plan de Medios y la ejecución de la Campaña Digital Institucional 2016.
- (ii) El Memorando № 00171-GCC/2016 de fecha 6 de mayo de 2016, mediante el cual la Gerencia de Comunicación Corporativa, remite los Terminos de Referencia para la contratación de una agencia digital que se encargue de la elaboración del Plan de Medios y la ejecución de la Campaña Digital Institucional 2016, reformulados.
- (iii) El Memorando № 00179-GCC/2016 de fecha 11 de mayo de 2016, mediante el cual la Gerencia de Comunicación Corporativa, remite los Términos de Referencia correspondientes para la contratación de una agencia digital que se encargue de la elaboración del Plan de Medios y la ejecución de la Campaña Digital Institucional 2016, reformulados; los mismos que fueron reformulados con fecha 2 de junio de 2016.
- (iv) El Informe N° 00191-GAF/CNT/2016 de fecha 9 de junio de 2016, mediante el cual el Área de Contrataciones establece el valor estimado para llevar a cabo la contratación de una agencia digital que se encargue de la elaboración del Plan de Medios y la ejecución de la Campaña Digital Institucional 2016, el mismo que asciende a la suma de S/. 186,615.00 (Ciento ochenta y seis mil seiscientos quince y 00/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (v) La Boleta de Requerimiento Nº 20160933, con Certificación Presupuestal SIAF N° 1665 aprobado el 14 de junio de 2016, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar cabo la contratación antes citada.
- (vi) El Informe N° 00203-GAF/CNT/2016, de fecha 15 de junio de 2016, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité de Selección que estarán a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.









CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el procedimiento de selección para la "Contratación de una agencia digital que se encargue de la elaboración del Plan de Medios y la ejecución de la Campaña Digital Institucional 2016", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en el ítem 10:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la "Contratación de una agencia digital que se encargue de la elaboración del Plan de Medios y la ejecución de la Campaña Digital Institucional 2016", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Simplificada.



Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del proceso de selección por Adjudicación Simplificada Nº 0015-2016/OSIPTEL, para la "Contratación de una agencia digital que se encargue de la elaboración del Plan de Medios y la ejecución de la Campaña Digital Institucional 2016".

Miembros Titulares:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Anthony Robert Vargas Terrones, miembro titular (Representante del Área Usuaria)
- Renzo Leonardo Chiri Márquez, miembro titular (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)





Miembros Suplentes:

- Juan Carlos Ancajima Sanchez, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Cindy Paola Villegas Arenas, suplente de Anthony Robert Vargas Terrones (Representante del Área Usuaria)
- Rosa Marianela Huerta Cruzatti, suplente de Renzo Leonardo Chiri Márquez (Abogada de la Gerencia de Asesoría Legal)

Registrese y comuniquese,

Firmado digitalmente por CEBA PACHECO Abel Ricardo (FAU20216072155)

ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

